



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto licencia anual Goette Roberto Oscar EX-2026-00023610- -
MUNICRESPO-RH#SGDH

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el Jefe de Suministros, Roberto Oscar GOETTE, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ordenanza N° 17/84 “Régimen para el Personal de la Administración Municipal de la Ciudad de Crespo”, al recurrente le corresponden treinta (30) días hábiles de licencia con goce de sueldo.

Que el Agente Roberto Oscar GOETTE hará uso de la Licencia Anual correspondiente al año 2025.

Que es factible fraccionar la licencia según lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 172/89 del Departamento Ejecutivo Municipal, Reglamentario de la Ordenanza N° 17/84.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art.1°.- Concédese al Agente Municipal Roberto Oscar GOETTE, D.N.I. N° 20.257.912, Legajo N° 171, cuatro (04) días hábiles de la Licencia Anual con goce de sueldo correspondientes al año 2025, desde el 18 de agosto de 2026 y hasta el 23 de agosto de 2026 inclusive.

Art.2°.- Designase en reemplazo del agente Roberto Oscar Goette por los días 18 y 19 de agosto de 2026, al agente municipal Gabriel Alejandro MUZZACHIODI, D.N.I. N° 21.509.960, Legajo N° 651, con todas las obligaciones y atribuciones correspondientes al cargo.

Art. 3°.- Designase en reemplazo del agente Roberto Oscar Goette por los días 20 y 21 de agosto de 2026, a la agente municipal Griselda Mabel MERLACH, D.N.I. N° 13.183.907, Legajo N° 120, con todas las obligaciones y atribuciones correspondientes al cargo.

Art.4°.- Desígnase en reemplazo del agente Roberto Oscar Goette por los días 22 y 23 de agosto de 2026, a la agente municipal Ileana Macarena DALINGER, D.N.I. N° 26.615.557, Legajo N° 1566, con todas las obligaciones y atribuciones correspondientes al cargo

Art.5°.- Pásese copia del presente Decreto de Recursos Humanos, a Suministros, a Contaduría y a Tesorería, a sus efectos.

Art.6°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.7°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.